GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 15 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00635/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DDU/679/2019** de fecha 10 de julio de 2019, signado por el C. Darío González Martínez, Director de Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/3062/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 006487
FECHA: 17/7/19
HORA: 11:30
RECIBIÓ: Cony

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4336/3520
C. Darío González Martínez, Director de Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LPML

No. de oficio: DDU/679/2019

Asunto: Se atiende oficio MDSPOPA/CSP/3062/2019.

Cuajimalpa de Morelos, 10 de julio de 2019

LIC. GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3,
Colonia Transito, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06820, Ciudad de México.
P R E S E N T E

635

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/226.1/2019, mediante el cual esa Dirección General Jurídico y de Enlace Legislativo, hace del conocimiento a este Órgano Político Administrativo de Cuajimalpa de Morelos, que en ejercicio de la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en relación a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y conforme a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; envía a esa Secretaría de Gobierno, el oficio número MDSPOPA/CSP/CPS/2582/2019, de fecha 9 de abril de 2019, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, mediante el cual hace del conocimiento sobre el Punto de Acuerdo Urgente y Obvia resolución que fue aprobado por el referido poder legislativo, en lo que concierne al predio ubicado en Carretera San Mateo Santa Rosa 99, Colonia San Mateo Tlaltenango, Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

Por lo anterior, esa Dirección a su cargo, solicita sea remitida la información requerida en el Punto de Acuerdo anteriormente citado, a efecto de hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la información validada por este Órgano Político Administrativo; al respecto, informo a usted, que de acuerdo con la búsqueda que se realizó en los archivos de la Subdirección de Construcciones y Uso de Suelo, adscrita a la Dirección de Desarrollo Urbano, dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, informo a usted, que para el predio ubicado en Carretera San Mateo Santa Rosa 99, Colonia San Mateo Tlaltenango, Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, actualmente solo se tiene autorizada la Licencia Especial con la Modalidad de Demolición con número de folio V1-LE/03118, sin que a la fecha se tenga registrada Licencia de Construcción, Manifestación de Construcción y/o Licencia de Construcción Especial.

Sin otro particular quedo de usted, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
CIUDAD DE MÉXICO

DARIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

c. c. p. Lic. Adrian Rubalcaba Suarez - Alcalde en Cuajimalpa de Morelos
Arturo Bernal Castro.- Subdirector de Construcciones y Uso de Suelo
Expediente
Folio SPA: 1767 Folio DGDU: Folio DDU: 907 Folio SC:
G/DGM/ABC/rhp.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
15 JUL. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 11:15